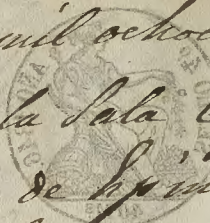
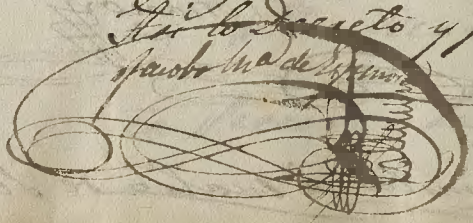


de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos  
en la Sala Capitular los Sr. D. Jacobo Ma  
ria de Espinosa Alde, D. Estevan Puir y  
D. Miguel Maria Yucha Clementes de Ma  
calde y los Regidores D. Estevan Tomas de  
Zano, D. Antonio Castellanos D. Progenio  
y D. Domingo Sanchez no se pudo celebrar  
sesion por no haber el numero suficiente  
y de consiguiente no se ha podido dar lue  
te de los varios negocios que hay pendien  
tes; en la vista el Sr. Presidente ha decre  
do se haga saber a todos los Regidores que  
no han concurrido se presenten inmedia  
tamente en estas Salas Capitulares bajo  
mas estrecha responsabilidad, en la inteligencia  
que de no verificarlo sobre sea de  
salvamento los perjuicios que se causen  
a esta Corporacion se dara parte al Sr. G.  
Político para que recumba lo que tenga por  
conveniente, ha demas se ha dispuesto por el  
Sr. Presidente se haga saber a los Jueces  
Repartidores de la Contribucion de Yuma  
elles concurren a las onas de signadas  
falta alguna para continuar las opera  
ciones pendientes y de no verificarlo se  
les exigira la mas estrecha responsabilidad  
En lo decretado y firmara de que Certifico  
Francisco de...

Miguel Soria  
Sr.

